Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución N° 1216/09 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Alejandro FARÍAS como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Juan Carlos BASÍLICO, y la Co-Directora de Tesis, Mg. Ester ARÍNGOLI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Calidad y seguridad alimentaria. Uso de modelos predictivos en la evaluación de sanitizantes sobre Zygosaccharomyces rouxili (Aislado LMFIQ 33) contaminantes de alimentos", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1039 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Sonia SGROPPO, la Mg. Andrea PIAGENTINI y el Mg. Aldo BERNARDIS como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Dr. Oscar GARRO, el Mg. Carlos BURGOS y la Mg. Carmen AVALLONE como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Calidad y seguridad alimentaria. Uso de modelos predictivos en la evaluación de sanitizantes sobre Zygosaccharomyces rouxili (Aislado LMFIQ 33) contaminantes de alimentos" presentada por el Ing. Alejandro FARÍAS integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Sonia SGROPPO, Mg. Andrea PIAGENTINI y Mg. Aldo BERNARDIS.

Miembros Suplentes: Dr. Oscar GARRO, Mg. Carlos BURGOS y Mg. Carmen AVALLONE.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1435/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior